

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 110-2019-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 14 de Junio del 2019.

**ASUNTO** : Designa Comisión de Programación Multianual del año 2020 - 2022 de la EPS ILO S.A.**VISTO:** El Informe N° 070-2019-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A., de fecha 13/06/2014 del el Jefe de la Oficina de Planeamiento (e); y,**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° del D. Leg. N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Que, el artículo 4) de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, establece que para efectos de elaborar la programación multianual, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encargará de coordinar dicho proceso. Dicha comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego y deberá ser presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con el Informe N° 070-2019-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A, el Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual del año 2020 - 2022 de la EPS ILO S.A., proponiendo de acuerdo a normativa, quienes deben integrarla.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** la Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. para los años 2020 - 2022, el que será integrado por:

| Comisión                                   | Condición  |
|--|------------|
| Jefe de la Oficina de Planeamiento (e)     | Presidente |
| Gerente Administrativo Financiero          | Integrante |
| Gerente de Operaciones                     | Integrante |
| Gerente Comercial                          | Integrante |
| Jefe Div. Logística y SS. GG               | Integrante |
| Jefe División Recursos Humanos             | Integrante |
| Jefe División de Contabilidad              | Integrante |
| Jefe Div. Procesos Comerciales             | Integrante |
| Jefe Div. Facturación y Cobranza           | Integrante |
| Especialista Racionalización y Ejec. Pptal | Integrante |
| Especialista de Informática                | Integrante |
| Jefe de Ingeniería                         | Integrante |

**Artículo Segundo.**- La Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. desarrolla sus funciones en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", y culmina con la presentación de la formulación presupuestaria a la Dirección General de Presupuesto Público.

**Artículo Tercero.**- Los integrantes de la Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución; de la que tomarán conocimiento la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**EPS ILO S.A.**

*Solange Agramonte Flores*  
**CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES**  
GERENTE GENERAL (e)  
COD. MATRICULA 20-186

